

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Optimización
RACIONALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral de Asesoría Técnica
30 SET. 2003
RECIBIDO
Firma: [Signature]
Hora: [Signature] Reg. N°



N° 479-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de Setiembre del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 468-2003-J-OPD/INS, de fecha 19 de setiembre de 2003, se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal 2003, el Concurso Público para la contratación del servicio de consultoría "Desarrollo e implementación de protocolos para estudios de línea de base de intervenciones de promoción, prevención y control de infecciones de transmisión sexual, malaria, dengue y tuberculosis en jóvenes de familias de distritos seleccionados";

Que, el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM; así como los Artículos 33° y 34° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. N° 001-2003-SA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 0011-2003-OPD/INS, para la contratación del servicio de consultoría "Desarrollo e implementación de protocolos para estudios de línea de base de intervenciones de promoción, prevención y control de infecciones de transmisión sexual, malaria, dengue y tuberculosis en jóvenes de familias de distritos seleccionados", por el valor referencial de S/. 204,000.00 (doscientos cuatro mil con 00/100 nuevos soles), fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- Bach. Carlos Velásquez de Velasco, quien lo preside.
- Antr. Alfredo Anderson Ferreyra.
- Dr. Percy Minaya León.

Miembros Suplentes:

- Econ. Luis Tavera Salazar.
- Lic. Rosario León Randhomy.
- Dr. Cesar Cabezas Sánchez.



